

Buenos Aires, 29 de abril de 2025

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS
PRESENTE

Ref.: GRUPO CLARÍN S.A.

Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 29 de abril de 2025 (la "Asamblea")
Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día.

De mi consideración:

Samantha L. Olivieri, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad"), según personería ya acreditada, manteniendo el domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de informar la Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea. La misma se celebró por videoconferencia a través del sistema "Microsoft Teams" y contó con la presencia de 10 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 99.486.961 acciones representativas del 93,17% del capital social y 96,68% de los votos de la Sociedad.

"1. Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta."

Se aprobó por unanimidad que el acta sea suscripta por el representante del accionista GC Dominio S.A. y el representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust.

"2. Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2024."

Se aprobó por unanimidad la documentación contable prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

"3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio."

Se aprobó por unanimidad la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de la Asamblea.

"4. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$745.262.699 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores."

Se aprobó por unanimidad las remuneraciones al Directorio por la suma de \$745.262.699 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

"5. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2025 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 9.609.365 abstenciones) autorizar al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio 2025, a los directores que ejerzan funciones técnico-administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad-referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.

"6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora."

Se aprobó por unanimidad la gestión desempeñada por la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante todo el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de la Asamblea.

"7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024."

Se aprobó por unanimidad la suma de \$29.160.000 en concepto de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2024.

"8. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025 ad-referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 9.609.365 abstenciones) autorizar al Directorio a pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico 2025 ad-referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

"9. Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2024 que ascienden a una pérdida de \$4.665.921.151. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Prima de Emisión."

Se aprobó por unanimidad absorber los resultados no asignados (pérdida) del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 mediante la desafectación parcial de la Prima de Emisión.

"10. Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio."

Se aprobó por unanimidad de acciones Clase "A" la designación de los Sres. Jorge Carlos Rendo, Héctor Mario Aranda, Felipe Noble Herrera, Horacio Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro y Antonio Román Aranda, como Directores Titulares y a los Sres. Francisco Iván Acevedo, Verónica Alejandra Beratz, Eugenio Eduardo Sosa Mendoza, Marcelo Fernando Boncagni, Alberto Pedro Marina y a la Sra. Patricia Miriam Colugio como Directores Suplentes, dejándose constancia que la totalidad de los directores designados por la Clase "A" de acciones, revisten el carácter de no independientes.

Se aprobó por mayoría de votos (registrándose 51.887.350 votos afirmativos, 417.786 votos negativos y 9.609.365 abstenciones) de acciones Clase "B" elegir a los Sres. Alberto César Menzani y Andrés Gabriel Riportella como Directores Titulares y a los Sres. Jorge José Nosedá y Pablo Eduardo Gowland, como Directores Suplentes, dejándose constancia que la totalidad de los directores designados por las acciones Clase "B" revisten el carácter de independientes.

Se aprobó por unanimidad de las acciones Clase "C" reelegir a los Sres. Horacio Eduardo Quirós y Martín Gonzalo Etchevers como Directores Titulares por la Clase "C" de acciones y a los Sres. Lucas Puente Solari y a Alfredo Enrique Kahrs como Directores Suplentes, dejándose constancia que la totalidad de los señores directores designados por las acciones Clase "C" revisten el carácter de no independientes.

"11. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora."

Se aprobó por unanimidad de votos de acciones Clase "A" designar a los Sres. Hugo Ernesto López y Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz como síndico titular y suplente respectivamente, dejándose constancia que los Sres. López y Martínez de Hoz revisten la calidad de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por mayoría de votos de las acciones Clases A y B, actuando como única clase, (registrándose 80.531.819 votos afirmativos y 9.609.365 votos negativos) reelegir a Sres. Carlos Alberto Pedro Di Candia y Miguel Ángel Mazzei como síndico titular y suplente respectivamente, dejándose constancia que los Sres. Di Candia y Mazzei revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por unanimidad de votos de acciones Clase "C" reelegir a la Sra. Alicia Emilia Rota como síndico titular y a la Sra. Silvia Andrea Tedín como síndico suplente, dejándose constancia que las Sras. Rota y Tedín revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

"12. Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría."

Se aprobó por unanimidad fijar en la suma de \$13.000.000 el presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

"13. Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024."

Se aprobó por unanimidad la suma \$98.320.000 en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizara el 31 de diciembre de 2024.

"14. Designación de Auditor Externo de la Sociedad."

Se aprobó por unanimidad designar como firma auditora a PRICE WATERHOUSE & CO., y a los Sr. Reinaldo Sergio Cravero, como contador certificante titular y a los Sres. Ezequiel Luis Mirazón y Eduardo Alfredo Loiácono, como contadores certificantes suplentes, todos ellos pertenecientes a dicha firma.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Samantha L. Olivieri